CIUDAD Y FECHA: Neiva 26 de Agosto de 2024

Doctor: PEDRO ANDRES LOPEZ GOMEZ

Para los fines pertinentes tanto formales como de calidad, me permito comunicarle que ha sido asignado como **supervisor (E)** del contrato que seguidamente se identifica, hasta tanto se reintegre a sus funciones del Jefe Administrativo titular.

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 041 DE 2024.

CONTRATISTA: PREVENZA IPS S.A.S. NIT. 900369512-9

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES, ESTUDIOS AMBIENTALES, INSPECCION PUESTO DE TRABAJO, APLICACIÓN DE BATERIA POR RIESGO PSICOSOCIAL, Y DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

21. Cargar al Secop II toda la información relacionada con la ejecución del contrato.
22. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
23. Exigir al contratista la presentación detallada de los informes a que haya lugar.
24. Informar a la Gerencia con antelación no inferior a cinco (5) días hábiles a la ocurrencia del hecho la necesidad de introducir modificaciones, adiciones, suspensiones, terminación anticipada por mutuo acuerdo o similares, al contrato.
25. Certificar la prestación del servicio en el que conste que el contratista presentó informe periódico de las actividades.
26. Al término del contrato se expide certificación final del cumplimiento del objeto contractual en el que se especifique el grado de satisfacción en la ejecución del mismo, en cualquiera de los siguientes criterios: Excelente, Bueno ó Malo, y paz y salvo.
27. Toda consulta que haga la contratista relacionada con el Contrato, deberá responderla por escrito, en un lapso no mayor de tres (3) días hábiles cuando no requiera de un estudio detallado, o de consulta con la Gerencia, señalándole fecha; copia de lo anterior se remitirá a la Gerencia.
28. En caso de incumplimiento del Contratista de alguna de las obligaciones contractuales, informar inmediatamente a la Gerencia a efectos de que esta proceda en consecuencia.
29. Remitir mensualmente a la Gerencia copia de los informes presentados por el contratista, en caso de Prestación de Servicios, acompañado de la certificación de cumplimiento.
30. En caso de que el contrato sea de servicios, al finalizar el contrato exigir al contratista la entrega de todos y cada uno de los documentos que le hayan sido suministrados durante la ejecución del contrato, y la entrega de los elementos devolutivos.

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Ordenadora del Gasto

Acepta,

PEDRO ANDRES LOPEZ GOMEZ
Jefe Administrativo (E)
Supervisor

Proyectó: Pedro Andrés López Gómez
Asesor Jurídico